



$$\begin{aligned} a) \frac{v}{r} &= \frac{10}{0.1} = 100 \text{ rad/s} \\ b) \frac{v}{r} &= \frac{20}{0.2} = 100 \text{ rad/s} \\ v &= \omega r = 100 \cdot 0.1 = 10 \text{ m/s} \\ v &= \omega r = 100 \cdot 0.2 = 20 \text{ m/s} \end{aligned}$$



## BASES DEL CONCURSO DE MUJERES EN LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN 2024

### 1. Contexto

La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación (SENACIT)/Instituto Hondureño de Ciencia Tecnología y la Innovación (IHCIETI), tiene como finalidad apoyar la generación continua de conocimiento científico-tecnológico y el fomento de talento nacional. En este sentido, SENACIT/IHCIETI reconoce las brechas formativas y profesionales en el país en materia de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) y estas brechas son aún más profundas para las mujeres.

De los investigadores activos en el país solo 1 de cada 3 es mujer. Esto se debe tanto a factores materiales y culturales que hace que las niñas y mujeres tengan más barreras para poder emprender y desarrollar una carrera en ciencias e innovación.

A pesar de este contexto con barreras estructurales, muchas mujeres en Honduras, con gran sacrificio, se encuentran desarrollando investigaciones de alta calidad desde las diferentes áreas del conocimiento. Resulta fundamental entonces visibilizar estos ejemplos para promover estereotipos alternativos para las niñas y jóvenes.

En este marco, y en alineación con el Plan del Gobierno Solidario de la Presidenta Iris Xiomara Castro Sarmiento que tiene un enfoque transversal de género, la SENACIT/IHCIETI organiza el Concurso Nacional de Mujeres en Ciencia, Tecnología y la Innovación 2024.

### 2. Descripción y Objetivo

Con la intención de promover la innovación científico-tecnológica en el país y resaltar el liderazgo y la trayectoria de las mujeres en este sector, a través de SENACIT/IHCIETI, se organiza el III Concurso Nacional de Mujeres en la Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigido al reconocimiento de mujeres en cualquier etapa de su desarrollo profesional que realizan esfuerzos de gestión, formación, desarrollo local y/o producción científica o tecnológica.



$$\begin{aligned} a) \underline{v} &= R \\ b) \underline{v} &= \frac{\partial \Delta l}{\partial t} = \frac{\partial (-4 \cdot 10^{-11})}{\partial t} = \\ &= 2 \cdot 10^{-11} \text{ mol/L} \cdot \text{min}^{-1} \end{aligned}$$



El objetivo del concurso es la identificación de proyectos, programas o ideas en una etapa avanzada de su ejecución, investigaciones y desarrollo de tecnologías innovadoras relacionados con los siguientes ejes temáticos priorizados según el Plan de Gobierno y el Plan Estratégico de SENACIT/ IHCIETI cuyo enfoque principal es la mujer:

- A. Salud Sexual y Reproductiva:** temas que aborden aspectos que atraviese la salud sexual de la mujer, tales como: gestión de la menstruación, menopausia, maternidad, lactancia y productos femeninos.
- B. Violencia contra la mujer:** proyectos o iniciativas que aborden la problemática de la violencia contra la mujer a nivel físico, emocional, político, laboral etc., así como elementos que fortalezcan su seguridad frente a la vulnerabilidad social.
- C. Desarrollo de las Artes desde una perspectiva cultural e histórica:** proyectos o iniciativas que incluyan diferentes estéticas de la mujer en toda su diversidad, ya sea cultural, física o emocional, que aborden temas de producción y/o distribución de cosméticos pensados desde la diversidad.
- D. Desarrollo local:** proyectos o iniciativas encaminadas a la protección del ambiente, de los bienes comunes de la naturaleza, así como también a fortalecer el tejido local y comunitario de agrupaciones de mujeres en las diferentes áreas y profesiones.
- E. Ingenierías y tecnologías de la comunicación:** proyectos o iniciativas desarrolladas exclusivamente para y por las mujeres que incluyan la difusión de mensajes que fortalezcan el papel de la mujer en la sociedad hondureña. Serán bien valoradas herramientas de comunicación como radio comunitaria o programas dirigidos y producidos por mujeres.
- F. Educación:** proyectos o iniciativas en el campo educativo encaminadas a desarrollar el potencial de niñas y jóvenes en edad escolar mediante tecnologías STEM.
- G. Deportes:** proyectos o iniciativas encaminadas a promover la participación de niñas, jóvenes y mujeres adultas en distintos deportes.



$$\begin{aligned} a) & \frac{v}{r} = \omega \\ b) & \frac{v}{2} = \frac{\Delta \theta}{\Delta t} \quad v = \frac{1}{2} (-4 \text{ rad}^2) = \\ & 2 \text{ rad} \cdot \text{mol}^{-1} \cdot \text{min}^{-1} \end{aligned}$$



### 3. Términos de Participación

El concurso se registrará por lo establecido en el presente documento llamado en adelante “BASES”, las que tendrán carácter contractual entre el ente organizador y las participantes. El hecho de participar formalmente en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las Bases de acuerdo con los términos siguientes:

- Las participantes deberán ser de nacionalidad hondureña radicadas en el territorio nacional y mayores de dieciocho (18) años de edad.
- El concurso consistirá en una postulación basada en la trayectoria en el campo de investigación y actividades actuales en materia de gestión de la investigación y el desarrollo del conocimiento y/o tecnologías.
- Solo se aceptarán postulaciones de proyectos o iniciativas desarrolladas por mujeres. Se aceptará solamente una postulación por persona o grupo; en caso de que la propuesta ganadora sea presentada por un equipo de mujeres, el premio se adjudicará únicamente a la coordinadora del equipo como responsable, al frente de la SENACIT/IHCIETI, para todos los trámites administrativos correspondientes).
- La postulación debe ser de manera personal y la información debe ser remitida de forma virtual a través de los canales establecidos en esta convocatoria.
- La postulación consistirá en el envío de los siguientes documentos:
  - a) La propuesta escrita de su proyecto o iniciativa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el acápite 4.
  - b) Llenado del formulario de postulación que recoge toda la información referente al proyecto.
  - c) Un video de 5 minutos que resuma la trayectoria y el trabajo actual del proyecto o iniciativa
  - d) Envío de documentación personal (DNI y hoja de vida).
- Las participantes deberán contar con el aval de una institución (Universidad, Colegio, Secretaría de Estado, Cooperativa, Empresa Privada, Organización no Gubernamental, Patronato o Asociación



$$\begin{aligned} a) \frac{v}{r} &= \omega \\ b) \frac{v}{2} &= \frac{\Delta \theta}{\Delta t} \cdot \frac{v}{2} = \frac{1}{2} (-4 \text{ rad}^2) = \\ &= 2 \text{ rad}^2 \cdot \text{mol}^{-1} \cdot \text{min}^{-1} \end{aligned}$$



- Comunitaria) que respalde, apoye y brinde sostenibilidad a la postulación.
- El Comité Evaluador se considerará definitivo e inapelable.
  - No podrá presentarse al concurso persona alguna que forme parte de la SENACIT/IHCIETI o que sea funcionaria de gobierno, entendiéndose por esto empleadas que trabajen en secretarías de Estado, viceministerios o direcciones. Se eximen de este apartado las servidoras públicas como maestras o enfermeras, ya sea en carácter de empleadas o personal contratado en la actualidad o hasta seis (6) meses antes del llamado al concurso.
  - Tampoco podrán participar quienes hubieren intervenido de forma directa en la elaboración de estas bases o la evaluación del proceso, como tampoco las ganadoras de concursos previos patrocinados por la SENACIT/IHCIETI.

#### 4. Presentación y Formato de Inscripción de Postulaciones

Las interesadas podrán llenar el siguiente formulario de inscripción:

<https://forms.gle/drep4ctJXcahzscG9>

Además, deben enviar sus postulaciones a partir del lunes catorce (14) de octubre, fecha en que se abre la convocatoria, hasta el diecisiete (17) de noviembre de 2024. La postulación consiste en el envío de su propuesta escrita, el video y su hoja de vida al siguiente correo:

[concursomujeresenlaciencia@senacit.gob.hn](mailto:concursomujeresenlaciencia@senacit.gob.hn)

El video deberá tener las siguientes características:

- a) Se recomienda que el ambiente del video sea en el lugar de trabajo o en un espacio relacionado con el ámbito del conocimiento.
- b) La imagen de la postulante debe aparecer en la mayor parte de la narración del video.
- c) Deberá incluir en su contenido:
  - Presentación personal y cargo actual, explicar el proyecto o iniciativa de



$$\begin{aligned} a) \underline{v} &= R \cdot \omega \\ b) \underline{v} &= \frac{\partial \Delta l}{\partial t} \quad v = \frac{1}{2} (-4 \cdot 10^{11}) = \\ &= 2 \cdot 10^{11} \text{ mol } L^{-1} \text{ min}^{-1} \end{aligned}$$



- impacto que se encuentra desarrollando actualmente, el cual deberá estar enmarcado en uno de los siete ejes temáticos.
- Su trayectoria en materia de los ejes antes mencionados (Salud sexual y reproductiva, Violencia contra la mujer, Desarrollo de las artes desde una perspectiva cultural e histórica, Desarrollo local, Ingenierías y tecnologías de la comunicación, Educación y Deporte).
  - Las líneas y proyectos de investigación en los que se desempeña actualmente y si participa en grupos o redes de investigación.
  - Concluir con un consejo para las niñas y jóvenes que quieren perseguir una carrera en ciencias.
- d) Para la elaboración del video, podrá usar una presentación o imágenes de soporte. El límite máximo de duración del video es de cinco (5) minutos, incluyendo todos los contenidos del punto 4 de manera clara y breve.
- e) El video no podrá contener material promocional de empresas u organizaciones ajenas al concurso.
- f) El video deberá ser grabado de manera horizontal, con una resolución mínima de 720p y estar en un archivo en formato mp4 al momento del envío.

No se aceptarán aplicaciones con información falsa, incompleta y/o errónea, ni aplicaciones después de la fecha límite de entrega. Cada participante deberá presentar su propuesta y toda la información personal y de trayectoria que acredite debe ser fidedigna. Si se comprueban falseos en alguna información, la participante será descalificada de la convocatoria. Con la postulación, la participante acepta que se haga un monitoreo y verificación de la información presentada. De resultar seleccionada como ganadora o mención honorífica se podrá solicitar documentación adicional como parte del proceso administrativo.

## 5. Costo de Participación

No habrá ningún costo de participación. Si tiene barreras de algún tipo para enviar la propuesta por correo electrónico, por favor llamar al 8847-6931.



$$\begin{aligned} a) & \frac{v}{r} = \frac{1}{2} \frac{2\pi \Delta t}{T} \\ b) & v = \frac{\Delta x}{\Delta t} = \frac{1}{2} \frac{2\pi (4 \cdot 10^{-10})}{2 \cdot 10^{-16}} = 2 \cdot 10^6 \text{ mol/L} \cdot \text{min}^{-1} \end{aligned}$$



No se reconocerán gastos de asesoría, logística o materiales en que incurran las participantes.

## 6. Criterios de Evaluación

Las propuestas que se consideren válidas para participar en el concurso serán evaluadas con base en los siguientes criterios:

- a) Trayectoria
- b) Actividades actuales de proyecto en redes nacionales o internacionales, equipos de trabajo o de investigación y grupos comunitarios.
- c) Actividades de gestión de investigación, innovación y desarrollo local.
- d) Actividades actuales de producción de conocimiento, tecnologías y desarrollo local.
- e) Impacto económico y social de proyectos y actividades.

## 7. Consultas

Se referirán a puntos concretos de las bases y deberán estar expresadas en forma breve y clara. El plazo máximo para realizar dichas consultas será el 8 de noviembre de 2024.

Todas las consultas deberán ser enviadas al correo electrónico:

[concursomujeresenciencia@senacit.gob.hn](mailto:concursomujeresenciencia@senacit.gob.hn)

## 8. Comité Evaluador

- El panel de jurados estará constituido por cinco (5) miembros.
- Los jurados propuestos y nominados serán inamovibles desde la constitución del Comité hasta la emisión del fallo.
- El Comité funcionará con un quórum constituido por la mayoría de sus miembros.
- Al proceder al otorgamiento de los premios, el fallo del Comité se realizará de acuerdo con el voto y consenso directo de sus miembros basado en las



$$\begin{aligned} a) \quad v &= K \\ b) \quad v &= \frac{\partial \Delta l}{\partial t} \quad v = \frac{\partial (-4 \cdot 10^{-11})}{\partial t} = \\ &= 2 \cdot 10^{-1} \text{ mol/L} \cdot \text{min}^{-1} \end{aligned}$$



rúbricas establecidas.

## 9. Premios

- a) Se otorgará diploma de participación a todas las postulantes.
- b) Para las menciones honoríficas:
  - Se brindarán 2 por eje temático.
  - Se otorgará certificado de mención honorífica
  - Visibilidad en los canales de comunicación de la SENACIT/IHCIETI de los esfuerzos que realiza en pro del desarrollo de la ciencia, tecnología, el desarrollo local y la educación.
  - Invitación a eventos y mecanismos de participación que desarrolle la SENACIT/IHCIETI.
- c) Para las ganadoras:
  - Se otorgará financiamiento de hasta L 100,000.00. El comité determinará el porcentaje del premio según el presupuesto presentado y la justificación de las actividades a desarrollar. El premio deberá ser invertido en las actividades realizadas por el centro, instituto, grupo, red de investigación y/o innovación del cual la investigadora forma parte.

Las Participantes a las que se le adjudique algún premio de este concurso y/o aquellas que hayan obtenido una mención honorífica, por su sola participación, autorizan expresamente al ente organizador y/o al promotor a difundir sus nombres, videos y/o imagen en la forma que estos consideren convenientes, con fines de divulgación científica y comunicacionales, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses luego de la finalización del concurso sin derecho a compensación alguna.

## 10. Calendario

La fecha límite de entrega de propuestas será el 17 de noviembre de 2024 y no se aceptarán cambios a la información después de su entrega. La decisión se



$$\begin{aligned} a) \quad v &= k \\ b) \quad v &= \frac{\partial \Delta l}{\partial t} \quad v = \frac{1}{2} (-4 \cdot 10^{-11}) = \\ &= 2 \cdot 10^{-11} \text{ mol/L} \cdot \text{min}^{-1} \end{aligned}$$



notificará vía correo electrónico y de manera individual a cada postulante entre el 22 y el 25 de noviembre de 2024.

Fechas importantes:

Lanzamiento de la convocatoria (Recepción de postulaciones)	14 de octubre
Consultas	14 octubre – 8 de noviembre
Cierre de recepción postulaciones	17 de noviembre
Revisión de propuestas	14 – 22 de noviembre
Notificación a las ganadoras vía correo electrónico	22 – 25 de noviembre

## 11. Información de contacto

Para información general del concurso:

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Honduras, Florencia Norte, bulevar Suyapa, I entrada, Frente a la Escuela Saint Mary's Episcopal School. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

Correo electrónico: [concursomujeresenlaciencia@senacit.gob.hn](mailto:concursomujeresenlaciencia@senacit.gob.hn)

Teléfono: 8847-6931

Cualquier elemento que no esté contemplado en este documento será dirimido a lo interno del comité nombrado para la evaluación que dentro de sus facultades tiene emitir una enmienda a esta convocatoria, así como ampliar la extensión de los plazos propuestos.